

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FUNDACIÓN ICDL COLOMBIA

Tabla de contenido

CAPÍTULO PRIMERO	2
DISPOSICIONES GENERALES.....	2
1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento	2
1.2 Definiciones.....	2
1.3 Objetivo de la Política	3
1.4 Alcance de la Política.....	3
1.5 Titulares a quien va dirigida la Política	3
1.6 Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales	3
CAPÍTULO SEGUNDO	4
TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	4
2.1 Tipos de bases de datos Personales.....	4
2.2 Tipos de Datos Personales que recolecta ICDL.....	5
2.3 Tratamiento al que se someten los datos personales	6
2.3.1 Recolección	6
2.3.2 Almacenamiento.....	7
2.3.3 Circulación.....	7
2.3.4 Supresión	7
2.4 Autorización para el tratamiento de datos personales.....	8
2.5 Medidas de Protección	8
2.6 Obligaciones de los Encargados de la Información.....	8
2.7 Casos en que ICDL opere como Encargado de la Información	9
CAPÍTULO TERCERO	9
DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES	9
3.1 Derechos que le asiste como titular del dato.....	9
3.2 Procedimiento para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos	10
3.3 Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo.....	10
3.3.1 Información que debe acreditar el titular del dato	10
3.4 Canales habilitados para el ejercicio de los Derechos de Habeas Data	11
3.5 Responsable del cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales	11
CAPÍTULO CUARTO.....	11
DISPOSICIONES FINALES.....	11
4.1 Medidas permanentes	11
4.2 Vinculatoriedad de la Política.....	11
4.3 Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales	11
4.4 Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigencia	12

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento

FUNDACIÓN ICDL COLOMBIA en adelante **ICDL**, actuando como Responsable del Tratamiento de la información personal, y en cumplimiento de la Ley de Protección de datos personales, 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios, se permite identificar a través de los siguientes datos:

Razón Social	FUNDACIÓN ICDL COLOMBIA
NIT	900.252.202-7
Dirección	Calle 86A 09 OF 406 Ed Centro 86, Bogotá
Correo electrónico	administración@icdlcolombia.org
Teléfono	(1) 4753474
Página web	https://www.icdlcolombia.org/

1.2 Definiciones

A continuación, se relacionan las siguientes definiciones para una comprensión adecuada de la presente política:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales a cargo de un tercero.
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible.
- e. **Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquél que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- f. **Dato semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- g. **Dato privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular
- h. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- i. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j. **Titular:** Persona natural, por su misma o en nombre legal de otros (v.gr. menores de edad), cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

- k. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
- m. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

1.3 Objetivo de la Política

La Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales **ICDL** realiza el tratamiento de la información personal que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos.

1.4 Alcance de la Política

La Política de Tratamiento de Datos Personales, establece los lineamientos que **ICDL** lleva a cabo para el tratamiento de los datos personales, mecanismos para ejercicio del derecho de hábeas data, así como las finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

1.5 Titulares a quien va dirigida la Política

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se encuentra dirigida a:

- A. Usuarios
- B. Empleados
- C. Clientes
- D. Proveedores
- E. Encargados de la Información, y en general,
- F. Cualquier titular de la información, ya sea actuando en su nombre, o como representante legal, que con ocasión, a las actividades que se encuentre vinculado con ICDL, se requiera de su información personal para el desarrollo de las mismas.

1.6 Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, da cumplimiento al Régimen de Protección de Datos Personales en Colombia, en especial, el artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, la Sentencia C-748 de 2011 y la Circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio, e incorpora cualquier normatividad que posteriormente llegue a expedirse.

CAPÍTULO SEGUNDO

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

2.1 Tipos de bases de datos Personales

ICDL tiene diferentes tipos de bases de datos, las cuales tienen las siguientes finalidades:

BASES DE DATOS DE USUARIOS

En esta categoría se encuentran todas las bases de datos y archivos físicos y automatizados relacionados con los procesos de usuarios y sus finalidades son:

- Invitación a eventos desarrollados por ICDL o clientes de ICDL.
- Entrenamiento, soporte y registro de la realización de eventos.
- Envío de información relativos a precios y formas de pago.
- Acceso a a prubeas de diagnóstico.
- Envío de publicidad y oferta de las certificaciones que ofrece ICDL a los usuarios y público en general.
- Contacto via telefónica y por mensajería.
- Práctica de exámenes de certificación.
- Generación de certificados internacionales.

BASES DE DATOS DE EMPLEADOS

En esta categoría se encuentran todas las bases de datos y archivos físicos y automatizados relacionados con los procesos de profesionales médicos y sus finalidades son:

- Proceso de selección y de contratación de empleados.
- Verificación de aptitud para el cargo.
- Actividades de manejo de personal.
- información del empleado, historia laboral, evaluación de desempeño, gestión de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
- Comunicaciones internas.
- Administración de personal, historico de relaciones laborales, nómina, seguridad social, prestaciones sociales, y en general toda la información personal relativa a la gestión del talento humano.

BASES DE DATOS DE CLIENTES

En esta categoría se encuentran todas las bases de datos y archivos físicos y automatizados relacionados con los procesos de clientes y sus finalidades son:

- Ejecución del servicio.
- Facturación.
- Relacionamiento con el cliente para la prestación de servicios.

- Envío de información de interés.

BASES DE DATOS PROVEEDORES

En esta categoría se encuentran todas las bases de datos y archivos físicos y automatizados relacionados con los procesos de proveedores y sus finalidades son:

- Pagos a los proveedores.
- Contacto con proveedores.
- Proceso registro de proveedor.
- Supervisión de la prestación del servicio.
- Comunicaciones con el proveedor para el cumplimiento del servicio prestado.

2.2 Tipos de Datos Personales que recolecta ICDL

ICDL recolecta datos personales de carácter público, semiprivado, privado, sensible y de Niños, Niñas y Adolescentes.

De acuerdo a la clasificación del Registro Nacional de Bases de Datos Personales, las categorías de datos que tiene **ICDL**, en sus bases de datos, son las siguientes:

APLICA: O

TIPO DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS BASES DE DATOS DE ICDL				
TIPOS DE DATOS	TIPO DE BASES DE DATOS			
	USUARIOS	CLIENTES	RECURSOS HUMANOS	PROVEEDORES
Datos Generales de Identificación de la persona	O	O	O	O
Datos específicos de la identificación de la persona	O	O	O	O
Datos biométricos de la persona	O			
Datos de la descripción morfológica de la persona				
Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas	O		O	O
Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas				
Datos relacionados con la salud de la persona que incluyan resultados de pruebas				
Datos relacionados con la pertenencia a sindicatos				
Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas	O			O
Datos de información tributaria de la persona	O		O	O
Datos relacionados con la actividad económica de la persona	O	O	O	O
Datos relacionados con la historia laboral de la persona			O	O

TIPOS DE DATOS	TIPO DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS BASES DE DATOS DE ICDL			
	USUARIOS	CLIENTES	RECURSOS HUMANOS	PROVEEDORES
Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Datos personales de acceso a sistemas de información	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	

2.3 Tratamiento al que se someten los datos personales

Los datos personales que se obtienen, están sometidos al siguiente tratamiento:

2.3.1 Recolección

El tratamiento de la información personal que realiza **ICDL** se obtiene a través de diferentes actividades relacionadas con su misión, y las obligaciones que tiene como empleador. La información se solicita de manera directa al titular y en algunas ocasiones es obtenida por parte de terceros, previa autorización del titular.

Los instrumentos que utiliza **ICDL** para recolección de la información, cuentan con todos los requisitos establecidos en la normatividad en materia de protección de datos personales, y obedecen a los principios de libertad y finalidad, por lo que, en cada uno de ellos, se encuentra incorporada la autorización para el tratamiento de los datos personales.

Estas son algunas fuentes de recolección de información personal:

BASE DE DATOS	RECOLECCIÓN
USUARIOS	La información de los usuarios los podemos obtener por diferentes vías, algunas de ellas son: a través de nuestra página web, en los diferentes formularios de contáctenos. También podemos recoger información personal de ubicación y contacto, a través de los eventos que realizamos con el propósito de promover la apropiación digital. Por último, otra manera de obtener sus datos personales, es a través de terceros, cuando tenemos alianzas ya sea con entidades públicas o privadas.
EMPLEADOS	La información personal de los empleados, se pueden obtener a través de diferentes vías e instrumentos, por ejemplo: hoja de vida del interesado, entrevista de trabajo.
CLIENTES	ICDL recoge de manera excepcional datos personales del representante legal de Clientes, en este caso, se solicita copia de la identificación del representante legal, y documentos de representación de la empresa.

PROVEEDORES	ICDL recoge datos personales de proveedores persona natural, como su hoja de vida, soportes, experiencia profesional, de manera directa o a través de bolsas de empleo. De manera excepcional datos personales del representante legal de Proveedores, en este caso, se solicita copia de la identificación del representante legal, y documentos de representación de la empresa.
--------------------	---

2.3.2 Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos, se encuentra en los servidores de **ICDL**, y cuenta con todas las medidas de seguridad física, técnicas y administrativas, y los sistemas de información cuentan con controles de acceso, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

Esta información puede estar almacenada en Colombia, pero también fuera del país. **ICDL** garantiza la seguridad de la información almacenada dentro y fuera del país, contando con protocolos de seguridad para evitar la pérdida, usos, acceso no autorizado.

2.3.3 Circulación

Por regla general, **ICDL** no comparte y/o transmite los datos personales que recolecta con terceros, e internamente ha dispuesto controles de acceso para el ingreso de sus empleados a los sistemas de información de la organización, exclusivamente a la información que de acuerdo al rol y/o cargo debe conocer el empleado.

No obstante, de manera excepcional, **ICDL** comparte algunos datos de contacto e identificación de los usuarios con ECDL Foundation, quien es la autoridad certificadora a nivel global del programa internacional de certificación de competencias informáticas, por lo que la información que nos suministra los usuarios, puede transmitirse a países donde se encuentre ubicado ECDL Foundation.

ICDL tiene contractualmente establecido contratos de transmisión de datos datos personales y acuerdos de confidencialidad, con aquellos proveedores que, en virtud del servicio prestado, deban conocer información personal contenida en algunas de nuestras bases de datos.

2.3.4 Supresión de los datos personales

La supresión de la información personal, se realiza una vez ha cumplido la finalidad para la cual se solicitaron los datos, o en los casos en los cuales el titular de la información solicite la eliminación de la información, este caso procederá, siempre y cuando la ley lo autorice.

La solicitud eliminación de información personal por parte del titular del dato, deberá ser remitida al Oficial de Protección de Datos Personales. En la revisión, se analizará si es procedente la eliminación, verificando que no exista legislación que no permita su eliminación o su conservación por un periodo determinado.

2.4 Autorización para el tratamiento de datos personales

ICDL solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

2.4.1 Autorización para el tratamiento de datos de Niños, Niñas y Adolescentes

ICDL recolecta datos de menores de edad, en los siguientes casos:

- A. Por parte de los empleados de ICDL, para fines de afiliación a seguridad social, en caso de que tenga beneficiarios menores de edad.
- B. A través del representante legal del menor, para los casos que se requieran para participar en oferta de cursos en apropiación digital.
- C. En los casos en que el Cliente entregue bases de datos de usuarios, que contenga datos de menores de edad.

En el caso A y B, el proceso de captura de información, se respeta el principio de libertad y finalidad, por lo que se le solicita al adulto responsable del menor, la autorización, libre, previa, expresa e informada para la recolección del dato.

En el caso C, **ICDL** no se encarga de la solicitud de la autorización, toda vez que opera como Encargado de la información, la gestión de dicho requisito se encuentra a cargo de la EPS.

De todas formas, en los procesos de recolección, almacenamiento, circulación interna, y supresión, se respeta y se cumple con los principios para el tratamiento de datos personales, así como la Constitución Política, como norma suprema que garantiza los derechos fundamentales de los menores, por sobre cualquier otra población.

2.5 Medidas de Protección

ICDL ha adoptado medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Asimismo, internamente **ICDL** ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

2.6 Obligaciones de los Encargados de la Información

Las empresas y/o personas externas a **ICDL**, que en virtud de una relación comercial realicen el tratamiento de datos personales por cuenta de **ICDL**, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar al titular el acceso, consulta, actualización, rectificación de sus datos personales.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales informando la finalidad de la recolección, ya sea en los puntos de servicio técnico y/o medios electrónicos y/o digitales.

3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad que impida la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
4. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, relativa a la protección de datos personales.
5. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
6. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, y sus respectivos decretos reglamentarios, relativos a la protección de datos personales.

2.7 Casos en que ICDL opere como Encargado de la Información

En los casos de que ICDL opere como encargado de la información, los Responsables de la información deberán solicitar y conservar la autorización del titular de la información, para el tratamiento de los datos personales por parte de ICDL, por lo que ICDL presume que el Responsable de la información, cuenta con las autorizaciones previas y expresas de los titulares con quien tiene contacto, para hacer uso de sus datos personales y suministrará copia de tales autorizaciones en caso de que ICDL lo requiera.

CAPÍTULO TERCERO DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

3.1 Derechos que le asiste como titular del dato.

El Derecho Fundamental de Hábeas Data, faculta al titular del dato solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentra en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento. Si un titular, considera que **ICDL** tiene acceso a sus datos personales, esta persona puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos, o si considera que **ICDL** está haciendo mal uso de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.

El titular está facultado para solicitar:

- A. **Actualización** de sus datos personales en caso de encontrarse fraccionados, incompletos, entre otros.
- B. **Rectificación y/o corrección** de sus datos personales en caso de que se encuentren errados, parciales o induzcan a error.
- C. **Supresión** de sus datos personales de las bases de datos. Se seguirá conservando la información para los fines determinados por la ley.
- D. **Revocación** de la autorización del tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no genere incumplimiento por parte de **ICDL** con otras obligaciones legales, relativas a la permanencia del dato.

3.2 Procedimiento para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos

3.2.1 Consulta

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato, podrá solicitar a **ICDL**, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3.2.2 Reclamo

A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato, podrá reclamar a **ICDL**, alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **ICDL** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al titular.

3.3 Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo

Las personas facultadas para solicitar una consulta a **ICDL**, son las siguientes:

- a. Los empleados
- b. Los usuarios
- c. Los clientes y proveedores
- d. A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley
- e. En general, a cualquier titular de la información personal que sus datos, reposen en las bases de datos de ICDL.

Estos casos, son meramente ejemplificativos y no son exclusivos, ni excluyentes.

3.3.1 Información que debe acreditar el titular del dato

Para efectos de consulta y reclamos, el titular del dato debe acreditar sus datos de identificación como:

- a. Nombres completos y apellidos
- b. Tipo y número de identificación
- c. Dirección de domicilio
- d. Teléfono de contacto
- e. Correo electrónico
- f. Brindar la información necesaria para tramitar su solicitud

En caso de que sea un reclamo, debe adjuntar los documentos que desea valer, soportar o probar dicha solicitud. En caso de que sea un menor, deberá realizarlo con el adulto responsable dicha solicitud, sin que en ningún momento se le niegue el ejercicio de sus derechos.

3.4 Canales habilitados para el ejercicio de los Derechos de Habeas Data

ICDL tiene habilitados los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho de Hábeas Data:

- a. Dirección física: Calle 86A 09 OF 406 Ed Centro 86, Bogotá.
- b. Correo electrónico: soporte@icdlcolombia.org

Estos son los únicos canales que ICDL tiene habilitados para las consultas y reclamos por protección de datos personales, por lo tanto, el titular deberá tenerlos presente.

Si alguna área o encargado de la información le llega una consulta o reclamo relativo a protección de datos personales, deberá informarle al titular los canales existentes y en ningún caso, podrá dejar sin respuesta al titular de la información.

El titular debe acreditar y aportar la información que se referencia en el punto **3.3.1** de la presente política.

3.5 Responsable del cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales

El área de TI, es la encargada del efectivo cumplimiento de la presente política y hará las veces de Oficial de Protección de Datos Personales.

En todo caso, se podrá requerir a otra área de **ICDL**, para efectos de verificar el cumplimiento de la normatividad relativa a protección de datos personales al interior de la organización.

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES FINALES

4.1 Medidas permanentes

En el tratamiento de datos personales, **ICDL** de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información y que se obtenga con los requisitos de ley, la autorización del titular para el tratamiento de los datos personales.

4.2 Vinculatoriedad de la Política

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con **ICDL**, deberá acatar la presente política.

4.3 Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

La presente política de tratamiento de datos personales, se articula con el Manual interno de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales, el cual, establece los criterios, requisitos y procedimientos para que se haga efectiva la presente política.

4.4 Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigencia

La presente política se actualiza el día veintidós (22) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017)

Firma



Representante Legal
FUNDACIÓN ICDL COLOMBIA